



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-051-2019
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA REPUVE”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 23 de Julio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica respecto a la Licitación Pública Regional **No.32065001-051-2019**, referente al “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA REPUVE**”.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en Suplencia del titular del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.



Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-051-2019, referente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA REPUVE”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuesta Técnica del Participante en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
GRUPO SATA S.A DE C.V	CUMPLE Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto Punto 3.1 de los Bienes a Licitarse y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN , de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-LPR-32065001-051-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el



Comité de Adquisiciones determina que la Propuesta Técnica del licitante: **GRUPO SATA S.A DE C.V,** para el Paquete Único, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación,** así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SATA S.A DE C.V	Propuesta Total \$ 462,101.85 M.N. 8 % de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SATA S.A DE C.V	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-32065001-051-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el **Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.**

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" **señala las 13:00 horas del día 25 de**

Julio de 2019 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional No. 32065001-051-2019 referente a “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA REPUVE”, quedando convocados en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En Representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUERENTE”

DAVID HERNANDEZ RUIZ

En Representación Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Baja California

“VOCAL”

RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL

En Representación de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“ASESOR”

RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA

En Representación de la Subsecretaría
de Innovación y Modernización Gubernamental de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“CONTRALORIA”

FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA

En representación de la Secretaría
de Contraloría y Transparencia Gubernamental